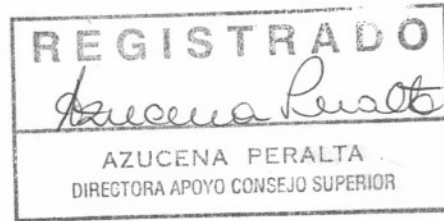




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 1075/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario a fin de permitir el funcionamiento del Proyecto Especial "Centro Tecnológico para el Desarrollo".

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1075/2004 del señor Rector, mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario a fin de permitir el funcionamiento del Proyecto Especial "Centro Tecnológico para el Desarrollo".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1220/2004



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento